

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19037 MADRID

Edicto

Don Juan Luís Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso ordinario referido a la mercantil Sia F. Biosca, S.A., con C.I.F. A08228553 en el que se ha dictado auto de fecha 29 de octubre de 2019, por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan:

Autorizar la compraventa por importe de 983.500,02 euros a favor de Sabadell Real Estate Development, S.L.U., con C.I.F. número B33300518, con las condiciones reseñadas en el escrito presentado por la Administración Concursal del siguiente bien:

Finca registral número 22.716 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, con referencia catastral número 0052205CF5505S0001OB e IDUFIR número 43018000569866, nave industrial ubicada en la calle Plom número 41, en el Polígono Industrial Riu Ciar, en el municipio de Tarragona.

La finca está tasada en 1.031.192,80 euros.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 de la Ley Concursal, pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 29 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210023456-1